

IES PERE BOÏL - CONVOCATORIA DE BECAS ERASMUS 2021-22 FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO Y FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL (KA122)

Objeto de la convocatoria

Conceder becas Erasmus para movilidad de estudiantes para realizar prácticas en empresas de países de la Unión Europea.

Destinatarios

Alumnado matriculado en el centro, en cualquier Ciclo Formativo de Grado Medio o de Formación Profesional Inicial que deba realizar la FCT en el año 2022, en el primer período ordinario de realización de FCT.

Cuantía de las becas.

Se puede consultar toda la información sobre financiación en http://sepie.es/doc/convocatoria/2021/EE/informacion_sobre_financiacion_de_proyectos_gestionados_por_sepie_2021.pdf

La cuantía de las becas dependerá del nivel de carestía del país al que se accede, tal y como se muestra en la siguiente tabla. Para determinar la cuantía exacta se prorrateará por el número de días que dure la actividad.

Países del programa para KA121 y KA122 Países asociados exclusivamente para proyectos KA121 ¹	Estudiantes	
	Apoyo individual por día (€)	
	Día 1 – 14 (1)	Día 15 – 365 (2)
Noruega, Dinamarca, Luxemburgo, , Islandia, Suecia, Irlanda, Finlandia, Liechtenstein Exclusivamente para KA121: Países asociados del Grupo 1	66 €	46 €
Países Bajos, Austria, Bélgica, Francia, Alemania, Italia, España, Chipre, Grecia, Malta, Portugal Exclusivamente para KA121: Países asociados del Grupo 2	57 €	40 €
Eslovenia, Estonia, Letonia, Croacia, Eslovaquia, República Checa, Lituania, Turquía, Hungría, Polonia, Rumania, Bulgaria, República de Macedonia del Norte, Serbia Exclusivamente para KA121: Países asociados del Grupo 3	48 €	34 €

(1) Importes acordados entre el mínimo y máximo para estudiantes entre el primer y 14º día. Se corresponde con el 55% del máximo indicado en la Guía del Programa.

(2) Entre el 15º día de actividad y hasta 12 meses: el 70 % del importe por día por participante especificado en la primera columna (1).

(Tabla extraída de la guía sobre financiación de esta convocatoria publicada por el SEPIE.)

En concepto de desplazamientos, se establecen las siguientes ayudas adicionales:

Viajes	Contribución a los gastos de viaje de los participantes, incluidos los acompañantes, desde su lugar de origen hasta el lugar donde se desarrolle la actividad (ida y vuelta). Mecanismo de financiación: contribución a los costes unitarios. Regla de asignación: en función de la distancia del desplazamiento y el número de personas El solicitante debe indicar la distancia aérea entre el lugar de origen y el lugar de la actividad ⁴⁹ utilizando la calculadora de distancias propuesta por la Comisión Europea ⁵⁰ .	Distancia	Desplazamiento estándar	Desplazamiento ecológico
		0 – 99 km	23 EUR	
		100 – 499 km	180 EUR	210 EUR
		500 – 1 999 km	275 EUR	320 EUR
		2 000 – 2 999 km	360 EUR	410 EUR
		3 000 – 3 999 km	530 EUR	610 EUR
		4 000 – 7 999 km	820 EUR	
		Igual o superior a 8 000 km	1 500 EUR	

Periodo de estancia

Aproximadamente de dos meses y medio a tres meses realizando 8 horas diarias hasta completar 380.

País y empresa de destino

Los países elegidos para la realización de las prácticas becadas por esta convocatoria podrán ser Irlanda, Portugal o Finlandia. El número de becas concreto adjudicado a cada uno de estos países está todavía por determinar.

El idioma para la realización de las prácticas deberá ser el inglés.

El IES Pere Boïl colaborará con los alumnos o gestionará en su nombre la búsqueda de empresas para realizar las prácticas, la organización del alojamiento, los desplazamientos, la formación lingüística, etc. que variarán según el país de destino. Los gastos derivados de estos servicios se restarán a las cuantías de las becas asignadas. Para ello contamos con instituciones colaboradoras que además nos ayudarán a apoyar a los alumnos y a realizar el seguimiento de su formación durante su estancia en el país de destino.

El centro adjudicará destinos dependiendo de la idoneidad de los perfiles de los alumnos.

Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el día 28 de enero de 2022.

Lugar de presentación de solicitudes

Las solicitudes y la documentación anexa se presentarán a través del registro de la secretaría del centro. A la solicitud se deberá acompañar la cantidad de 50€ en concepto de fianza por los gastos de organización generados por el alumno. Esta cuantía será devuelta a los alumnos que no obtengan una beca y también a los que sí la obtengan y completen la movilidad. No se devolverán si el alumno obtiene una beca pero finalmente decide no realizar la movilidad sin que medie una causa de fuerza mayor.

Requisitos y baremación

Para acceder a las becas los alumnos deberán acreditar, mediante la superación de las pruebas que se organizarán en el centro, un conocimiento de inglés que garantice el buen aprovechamiento de las mismas. Todos los candidatos deberán realizar la prueba de nivel. La realización y calificación de las pruebas correrá a cargo del departamento de inglés. Las pruebas se llevarán a cabo el 31 de enero a tercera hora en el aula A111.

Será necesario además acreditar una actitud y aptitud positivas que valorarán los tutores una vez consultado el equipo educativo.

Todos los candidatos deben haber cumplido los 18 años en el momento de empezar sus FCT.

Se otorgará una calificación para el nivel de idioma y otra para la actitud y aptitud. Estas dos calificaciones, junto con la media de las calificaciones del curso pasado de los alumnos, se utilizarán para baremar a los candidatos teniendo en cuenta los siguientes porcentajes:

prueba de idioma 40%
actitud/aptitud 30%
media de calificaciones curso anterior 30%

Cada alumno deberá obtener al menos cinco puntos sobre diez en cada uno de estos apartados para poder optar a la beca.

Documentación que se debe adjuntar a la solicitud

Anexo 1 rellenado

DNI que deberá estar en vigor durante el período de realización de las FCT

Curriculum en formato Europass.

Certificado expedido por el centro educativo en el que se ha realizado el curso 2020-2021 en el que consten las calificaciones obtenidas en cada módulo de ese curso.

Documentación que se debe presentar por parte de los candidatos que hayan superado el proceso de selección en la semana siguiente a la comunicación del resultado de la baremación:

Tarjeta sanitaria europea.

ANEXO 1

SOLICITUD DE BECAS ERASMUS FP GM Y FPB 2021-22 (KA122)

Alumno/a: _____

Ciclo Formativo de Grado Medio o FPB _____

Curso y grupo: _____ Tutor/a: _____

Nivel de idioma inglés _____

¿En qué país te gustaría hacer las FCT por orden de preferencia (Finlandia, Irlanda o Portugal)? Ten en cuenta que el centro asignará destinos que pueden no coincidir con tus preferencias. Por ejemplo, solo los alumnos de Comercio podrán optar a realizar las prácticas en Finlandia. _____

Documentación que adjunta _____

Manifiesto mi interés y compromiso por realizar las prácticas en empresas con una beca Erasmus gestionada a través del centro, en una empresa de habla inglesa en Finlandia, Irlanda o Portugal, durante un periodo de FCT de 380 horas (aproximadamente de dos meses y medio a tres meses) cumpliendo las obligaciones especificadas en los convenios de colaboración que rigen el Programa Erasmus, y que se especifican en el siguiente apartado de la página web del SEPIE:

<http://sepie.es/convocatoria/2021/index.html>

Entrego la cantidad de 50€ en concepto de fianza por los gastos de organización, que me será devuelta en los supuestos establecidos en la convocatoria.

En Manises, a ____ de _____ de 20__

Firmado:

El alumno _____ entrega la cantidad de 50€ en concepto de fianza por los gastos de organización, que le será devuelta en los supuestos establecidos en la convocatoria.

En Manises, a ____ de _____ de 20__

Firmado: